



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°119-2024-MDS/A

Sarín, 27 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Memorando N°015-2024-MDS/A de fecha 27 de marzo del 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, SOBRE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA CIUDAD DE TRUJILLO EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EFECTUADA POR EL GERENTE MUNICIPAL, EL ING. GRIMALDO DIAZ CUBAS Y LA ENCARGATURA DEL DESPACHO DE GERENCIA MUNICIPAL y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante el Memorando N°015-2024-MDS/A de fecha 27 de marzo del 2024, el Señor Richar Yoran Polo Cabrera- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín autoriza el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, efectuada por el Ingeniero Grimaldo Diaz Cubas, actual Gerente Municipal, con la finalidad de cumplir con las actividades en el Gobierno Regional de La Libertad, encargando el Despacho de Gerencia Municipal al Abog. Gianzfranko Javier Hilario Mantilla, el día lunes 01 de abril del 2024;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en mérito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) y las facultades conferidas por el inc. 20) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS QUE EFECTUARÁ EL ING. GRIMALDO DIAZ CUBAS, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, A LA CIUDAD DE TRUJILLO, el día lunes 01 de abril del 2024, a fin de cumplir con las actividades en el Gobierno Regional de La Libertad, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR EL DESPACHO DE GERENCIA MUNICIPAL AL ABOG. GIANZFRANKO JAVIER HILARIO MANTILLA- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Sarín, el día lunes 01 de abril del 2024.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°119-2024-MDS/A

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
Richar Yoran Polo Carrera
ALCALDE
DNI: 4107098

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- RRHH
- GDC
- GJHM
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

